ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-015
		VERSIÓN	05
	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	PÁGINA	1 de 3
		VIGENTE DESDE	10/07/2020

Fecha solicitud de modificación	26	de	04	de	2021
Fecha de Recibido en OAJ:				**Nombre y Firma:**	

1. DATOS GENERALES					
CONTRATO O CONVENIO N°	1327/2020			**Proyecto No:**	7727
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO	18/06/2020				
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	Prestaciónp de Servicios				
SUPERVISOR(A):	Hugo Alberto Carrillo Gómez				88.153.092
CARGO DEL SUPERVISOR(A):	Subdirector Técnico Administrativo Código 068 Grado 02				
CONTRATISTA:	**NICSERVICIOS S.A.S.**				
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900715.081-0				
OBJETO:	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de enfriamiento de propiedad del IDIPRON con el suministro de repuestos.				
VALOR INICIAL:	Ciento veinticinco millones de pesos mcte ($125.000.000°°)				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) Meses, o hasta el agotamiento de los recursos en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2020.				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	12	de	08	de	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31	de	12	de	2020

2. MODIFICACIONES ANTERIORES (Son las modificaciones que se han suscrito durante la ejecución- (Si no ha tenido modificaciones indicar N/A)
PRÓRROGA: 1 – CUATRO (4) MESES
ADICIÓN: 1 – CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000°°)
SUSPENSIÓN: N/A
OTROSÍ: 1 – Cambio de supervisor del contrato a partir del 3 de septiembre de 2020, Clausula Decima
CESIÓN: N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar una	PRORROGA.		
PRÓRROGA			
Tiempo	DOS (2) MESES		
ADICIÓN			
Valor ($)	N/A		
N° CDP SOLICITADO PARA LA ADICIÓN (Si aplica)	**CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A	N/A
PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LA HUBIERA CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL (diligenciar solo en caso de adición)			

Valor inicial del contrato	**N/A**	**Valor Total adiciones**	**N/A**	**Porcentaje Adiciones**	**N/A**

MODIFICACIONES	
Cláusula N°	**Descripción**
N/A	N/A

CESIONES: N/A	
Datos del Cesionario	
Nombre:	N/A
No. y Tipo de Documento de Identidad:	N/A

SUSPENSIÓN										
DESDE					**HASTA**					
N/A	De	N/A	de	N/A	N/A	De	N/A	de	N/A	

TERMINACIÓN ANTICIPADA				
A PARTIR DE:				
N/A	De	N/A	de	N/A

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (tener en cuenta la adición solicitada y los antecedentes del contrato, si aplica)	$ 207.740.000				
NUEVO PLAZO FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas, si aplica)	Treinta de junio dos mil veintiuno. 30/06/2021				
NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas y suspensiones, si aplica)	30	de	06	de	2021

4. MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Justificación:	El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, entidad del estado, entidad del distrito creada por el Acuerdo 80 de 1967,con el objeto de proteger a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en estado de vulneración social, que nace bajo los criterios de la dificultad de nuestros niños habitantes de calle, los mal llamados antiguamente "gamines", pero que el espectro del instituto ha venido creciendo y el trabajo del instituto en el que hacer con los más vulnerados, con los que como dice la constitución son sujetos de especial protección constitucional, ha crecido, ha mutado y ha generado una misionalidad mucho más compleja. Teniendo en cuenta que la misionalidad de la entidad es de suma importancia para los sujetos de especial protección constitucional que atiende, es una necesidad imperiosa para el instituto contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de enfriamiento para conservación de los alimentos, de los alimentos, de la mejor calidad que supla necesidad de cada una de sus sedes y UPIS, año tras año se contrata este servicio y el año 2020 no es ajeno a esta contratación, es asi como el 18 de junio de presente año el IDIPRON, luego de adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-IDIPRON-2020-0006, adjudico el contrata de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de enfriamiento. El contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de enfriamiento fue adjudicado por valor de $125.000.000°° al contratista NICSERVICIOS SAS, quien hasta la fecha ha realizado una correcta ejecución del mismo. Ahora, teniendo en cuenta la importancia del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de enfriamiento y que el mismo es transversal a toda la misionalidad del instituto, se realizó una adición y prorroga al contrato, aprobada en el comité de contratación del 07 de diciembre de 2020, esta adición corresponde al 40% sobre el valor inicial del contrato, recursos con los cuales aún se cuentan disponibles y en ejecución. Finalmente es importante resaltar que esta prórroga se realiza para evitar traumatismo en el normal funcionamiento de las diferentes sedes y UPIS del instituto, de esta forma se amplía

	el término de ejecución del contrato facilitando la planeación y organización de la vigencia 2021.

<Cuando la modificación no implique adición del valor del contrato, se debe dejar el siguiente párrafo>
LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO GENERA NINGUNA CLASE DE COSTOS ADICIONALES O SOBRECOSTOS PARA LAS PARTES CONTRATANTES, Y POR LO TANTO, NO DARÁ LUGAR A RECLAMACIONES DE NINGUNA NATURALEZA.

5. ANEXOS: A continuación se relacionan los documentos que deben aportarse de acuerdo con el tipo de modificación que se solicita.

TIPO DE MODIFICACIÓN	DOCUMENTOS A ANEXAR	VERIFICACIÓN DE ANEXOS	
		SI	NO
ADICIÓN	- CDP Original	X	
	- Cotizaciones y/o estudios de mercado (si aplica)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.	X	
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.	X	
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.	X	
PRÓRROGA	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.	X	
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.	X	
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.	X	
OTRO SI	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
CESIÓN	- Documentos del Contratista relacionados en el formato A-GCO-FT- 011 ó A-GCO-FT–014 (según caso).		
	- Certificación de Idoneidad		
	- Carta de Solicitud del Contratista.		
SUSPENSIÓN	- Carta de solicitud del contratista		
	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
TERMINANCIÓN ANTICIPADA	- Solicitud del Contratista.		
	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Certificación final de Cumplimiento debidamente suscrita por el Supervisor.		
	-Acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo.		

TODAS LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR, DEBEN TRAER ANEXA LA COPIA DEL ACTA DE INICIO.

SUPERVISOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (en caso de aplicar)
FIRMA **NOMBRE: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ** **CARGO:** Subdirector Técnico Administrativo Código 068 Grado 02 **NOMBRE DE UNIDAD, ÁREA O DEPENDENCIA:** Subdirección Técnica Administrativa y Financiera **TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:** 377 9997 hugoc@idipron.gov.co	FIRMA **NOMBRE: JUAN CARLOS ROMERO CANTOR** **CARGO O No. DE CONTRATO**: 0400/2021 **NOMBRE DE UNIDAD, ÁREA O DEPENDENCIA:** Mantenimiento de Bienes **TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:** 3100411 – juanc.romero@idipron.gov.co

DECLARACIÓN: Como supervisor certifico que la presente modificación está conforme a las obligaciones pactadas en el contrato y persiguen los fines de la contratación.

VoBo Gerente de Proyecto 7727: HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
VoBo Administrador del Proyecto 7727: ALEJANDRA GUZMAN ARENAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA O NATURAL - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO, identificado con C.C. No. 45.536.956, en mi condición de Representante Legal de NICSERVICIO SAS identificada con Nit 900.715.081-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en la ciudad de Cartagena a los (20) días del mes de abril del año 2021

LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO
C.C. No. 45.536.956
Representante Legal
NICSERVICIO S.A.S
Nit: 900.715.081-0
Cel: 3122286541 -- Tel: 6925122
Correo: nicservicio@gmail.com
Dirección: San Fernando Cra. 81 22C 39 Local 101.

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/04/2021 - 1:17:03 PM

Recibo No.: 0008091042 Valor: $00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfTblkkJsaxMllpl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	NICSERVICIO S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	900715081-0
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-326772-12
Fecha de matrícula:	01 de Marzo de 2014
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	17 de Febrero de 2021
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 80 D 31 82 LC 101 BR EL RECREO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	nicservicio@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6632292
Teléfono comercial 2:	3122286541
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 80 D 31 82 LC 101 BR EL RECREO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	nicservicio@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6632292
Teléfono para notificación 2:	3122286541
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica NICSERVICIO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 18 de Octubre de 2013, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Marzo de 2014, bajo el número 99,631 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada:

NICSERVICIO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades, mantenimiento reparación e instalación de equipos de aires acondicionados y sus componentes, mantenimiento reparación e instalación de cuartos fríos; la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, representación, intermediación y comercialización de toda clase de productos industriales, entre ellos productos alimenticios, equipo para la industria de alimentos, todo tipo de equipos y artículos domésticos, menaje de cocina y electrodomésticos, de confesión textil, calzado, gatos hidráulicos, herramientas eléctricas, a gas y productos complementarios sustitutivos, reemplazantes o derivado de los anteriores; mantenimiento reparación e instalación de estufas eléctricas y a gas, hidráulicas, filtro vapor, aire, equipos industriales de limpieza ambiental, evacuación y tratamientos de aguas residuales, compra venta y distribución de todo tipo articulo domestico, electrodoméstico; todo tipo de combustible, aditivos de combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivo; compra, venta, alquiler, distribución, importación, exportación, recarga, mantenimiento, revisión de extintores de incendio portátiles y rodantes en todas sus capacidades y clases; venta mantenimiento preventivo, correctivo, partes y suministro de computadores, redes en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

general, instalación y mantenimiento de cámaras y circuito cerrado de televisión, equipos y suministros de imprenta, fotográficos y audio visuales; componentes y suministros industriales y de ferretería; equipos, herramientas y suministro para estructuras; diseño, calculo y construcción de obra civiles; mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; suministro de personal temporal, servicios de fumigación; mantenimiento, reparación e instalación de hidrantes; de todo tipo de productos farmacéuticos y químicos y, en general, de toda clase de productos de aplicación en explotaciones agrícolas, ganaderas, veterinarias humana y forestales, todo ello sin perjuicio de eventuales operaciones comerciales respecto de bienes o servicios no comprometidos dentro de esta anunciación, sea que se trate o no de productos relacionados con el sector agropecuario; en desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá ejecutar y celebrar todos los actos o contratos privados o públicos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social, y que tenga relación con el mismo, entre los cuales se incluyen a titulo enunciativo los siguiente: consignación compra y venta de bienes muebles e inmuebles, celebración de contratos de arrendamiento, inversión en valores financieros, apertura de contratos de cualquier clase, como dato o similares, gestionar y contratar la asesoría necesaria La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquieras actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá dedicarse a todas las actividades directamente relacionadas o conexas con las aquí expresadas; y en desarrollo de ellas podrá comprar, vender y transformar muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de bienes muebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, hipoteca, anticresis; fundar o asociarse a otras empresas o compañías cualquiera que sea su objeto social, fusionarse con ellas, absorberlas, realizar contratos de cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, sociedades, obtener y suscribir toda clase de créditos contratos bancarios y toda clase de actos, contratos u operaciones con títulos valores; representar o apoderar a personas naturales y jurídicas, nacionales y extrajeras, abrir y explotar establecimientos de comercio, cuentas bancarias; explotar comercialmente, y negociar libremente toda clase de patentes, marcas, diseños y modelos industriales, marcas de productos y servicios, nombres comerciales y tecnologías, participar en toda clase de licitaciones y concursos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

públicos y privados, y en general todo acto o contrato de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Suministro, distribución, reparación y mantenimiento de motogeneradores de energía en todas sus capacidades y tamaños; mantenimiento e instalación de redes eléctricas de alta, mediana y baja tensión; fabricación y mantenimiento preventivo y correctivo de embarcaciones en fibra de vidrio; mantenimiento y suministro de motores fuera de borda y sus repuestos o partes; trabajos en mármol y piedras finas; mantenimiento de equipo de navegación y Programación; suministro de equipo de bombeo en todas sus capacidades; fabricación y construcción de embarcaciones; prestación de servicios Profesionales; suministro e instalación de cortinas; suministro de llantas; suministro de utensilio de cafetería y aseo; mantenimiento eléctrico y metalmecánico de remolques en todas sus capacidades; prestación de servicio de transporte terrestre y fluvial, de carga y personal; alquiler de vehículo; administración de propiedades bienes raíces; compra venta de bienes inmuebles; suministro de repuesto para equipo de bombeo y sistema de contra incendio; suministro de lonas industriales, forros y estructuras de fijación y soporte para carpas; fabricación de banderas y gallardetes; servicio de vigilancia privada; prestación de servicio de aseo; suministro de pólizas de seguros; suministro de combustible, aceites y lubricantes; suministro de vestidos, uniformes y calzado; suministro de valoración médica; limpieza manual y con maquinaria de caños, cunetas y desagües; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores; suministro de almuerzos y refrigerios; interventoría técnica, administrativa y financiera; mantenimiento de plantas y zonas verdes; suministro de agua potable y bebidas saborizantes; suministro de víveres frescos y secos; suministro e instalaciones de equipos eléctricos; suministro de elementos protocolarios; prestación de servicios educativos; venta y mantenimiento de bicicletas eléctricas; servicio de diseño gráfico de imprenta; servicio de alquiler de fotocopiadoras en todas sus capacidades; suministro y mantenimiento de todo tipo de electrodoméstico; suministro

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de placas conmemorativas y de identificación; suministro de lencería y señalización; suministro de calzado y seguridad industrial; suministro de toner y tintas para impresoras; mantenimiento de infraestructuras; accesorias contables y financieras; servicio de fumigación; fabricación y mantenimiento de ventanería de aluminio, vidrio de carpintería metálica, cerrajería, polarizado cielo razo de hicopor y drywoll; división de baño y oficina en todo tipo de material; fabricación y mantenimiento de parques, senderos, muelles, casas en madera plástica; suministro de madera plástica; suministro de licencias y software; suministro de uniformes deportivos; fabricación y mantenimiento de juegos electromecánicos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$40.000.000,00	40.000	$1.000,00
SUSCRITO	$40.000.000,00	40.000	$1.000,00
PAGADO	$40.000.000,00	40.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener o no un suplente que contara con las mismas facultades del representante legal principal, y será designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El representante legal suplente, si lo hubiere, podrá actuar en los casos de ausencia temporal o absoluta del principal, en cuyo caso tendrá las mismas facultades conferidas al representante legal principal. El representante legal suplente igualmente será elegido y/o designado por la asamblea general de accionistas por un término igual al del principal

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal que no sea a su vez socio de la sociedad y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Respecto de los socios la obtención de préstamos o de aval fianza o cualquier otro tipo de garantía deberá ser aprobada por la asamblea general con el voto favorable de la totalidad de los socios distintos del favorecido con la decisión.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO DESIGNACION	C 45.536.956

Por Acta No. 075 del 24 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Mayo de 2019 bajo el número 150,043 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008-21 del 14 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2021 con el No. 165225 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FREDDY MANUEL VALDIRIS DE ARCO	C.C. 9.086.368

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
002	07/21/2016	Asamblea Accionistas	125,096	07/27/2016

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 3512
Otras actividades código CIIU: 8129, 4322

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	NICSERVICIO S.A.S.
Matrícula No.:	09-326773-02
Fecha de Matrícula:	01 de Marzo de 2014
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 80 D 31 82 LC 101 BR EL RECREO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: TALLER NICSERVICIO S.A.S.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	09-429329-02
Fecha de Matrícula:	05 de Febrero de 2020
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 81 24 127 BR SAN FERNANDO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $14,890,700,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

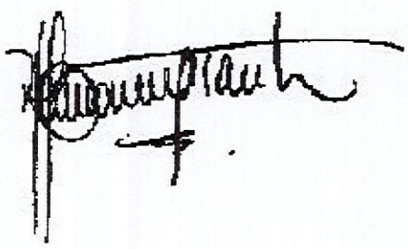
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIS

Número: 2020002325

Fecha:

Valor: 154,000,000

Rubro: 331160103772712 0489 — **Fortalecimiento de la Infraestructura Fisica, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá - OTROS DISTRITO / 7727 - Ins, mat, sum, eq, serv, dot. Apoyo misión**

Valor: 154,000,000

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
DMD	2020002325	21/08/2020	ANULACION PARCIAL CDP 2020002325, DEBDIDO A QUE EL COMPROMISO SE REALIZO POR MENOR VALOR SEGÚN OFICIO DE ANULACION DEL SUBDIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. 2020IE5890	CARRILLO GOMEZ HUGO ALBERT	-29,000,000.00
				Total _Modificaciones	**-29,000,000.00**
RES	2020007999	09/07/2020	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	NICSERVICIO S.A.S	125,000,000.00
				Total Afectaciones	**125,000,000.00**
				Saldo DIS	**0.00**
COM	20200911267	21/09/2020	1° PAGO CCS 20201327, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOA LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LAS UPIS PROY 7727, FACTURA 429, PERIODO DEL MES DE AGOSTO 2020 PAC SEPTIEMBRE	NICSERVICIO S.A.S	16,580,000.00
COM	20201012565	21/10/2020	2° PAGO CCS 20201327, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOA LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LAS UPIS PROY 7727, FACTURA 437, PERIODO SEPTIEMBRE, PAC OCTUBRE.	NICSERVICIO S.A.S	36,280,000.00
COM	20201113858	20/11/2020	. PAGO CCS 20201327 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LAS UPIS PROY 7727 FACTURA 001 5 PERIODO OCTUBRE PAC NOVIEMBRE	NICSERVICIO S.A.S	20,480,000.00
COM	20201215172	16/12/2020	4 PAGO CCS 20201327 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LAS UPIS PROY 7727 FACTURA 001 11 PERIODO NOVIEMBRE PAC DICIEMBRE	NICSERVICIO S.A.S	19,840,000.00
				Total Afectaciones	**93,180,000.00**
				Saldo RES	**31,820,000.00**
EGR	20200912486	24/09/2020	O.P No. 20200911267-1° PAGO CCS 20201327, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOA LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO	NICSERVICIO S.A.S	16,580,000.00
EGR	20201013799	26/10/2020	O.P No. 20201012565-2° PAGO CCS 20201327, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOA LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO	NICSERVICIO S.A.S	36,280,000.00
EGR	20201115130	24/11/2020	O.P No. 20201113858-3 PAGO CCS 20201327 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO	NICSERVICIO S.A.S	20,480,000.00
EGR	20201216516	23/12/2020	O.P No. 20201215172-4 PAGO CCS 20201327 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENT	NICSERVICIO S.A.S	19,840,000.00
				Total Afectaciones	**93,180,000.00**
				Saldo COM	**0.00**

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIX

Número: 2020002325

Fecha: 01/01/2021

Valor: 31,820,000

Rubro: 631160103772712 0489 **Fortalecimiento de la Infraestructura Fisica, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá - OTROS DISTRITO / 7727 - Ins, mat, sum, eq, serv, dot. Apoyo misión**

Valor: 31,820,000

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
REX	2020007999	01/01/2021	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	NICSERVICIO S.A.S	31,820,000.00
				Total Afectaciones	**31,820,000.00**
				Saldo DIX	**0.00**
COM	20210303126	24/03/2021	5 PAGO CCS 2020327 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LAS UPIS PROY 7727 FACTURA 001 24 PERIODO DICIEMBRE 2020 ENERO Y FEBRERO 2021 PAC MARZO	NICSERVICIO S.A.S	31,800,000.00
				Total Afectaciones	**31,800,000.00**
				Saldo REX	**20,000.00**
EGR	20210404582	05/04/2021	O.P No. 20210303126-5 PAGO CCS 20201327 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO	NICSERVICIO S.A.S	31,800,000.00
				Total Afectaciones	**31,800,000.00**
				Saldo COM	**0.00**

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIX

Número: 2020004606

Fecha: 01/01/2021

Valor: 50,000,000

Rubro: 631160103772712 0489 **Fortalecimiento de la Infraestructura Fisica, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá - OTROS DISTRITO / 7727 - Ins, mat, sum, eq, serv, dot. Apoyo misión**

Valor: 50,000,000

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
REX	2020010980	01/01/2021	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	NICSERVICIO S.A.S	50,000,000.00
				Total Afectaciones	**50,000,000.00**
				Saldo DIX	**0.00**
COM	20210303127	24/03/2021	6 PAGO CCS 2020327 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LAS UPIS PROY 7727 FACTURA 001 24 PERIODO DICIEMBRE 2020 ENERO Y FEBRERO 2021 PAC MARZO	NICSERVICIO S.A.S	5,785,000.00
				Total Afectaciones	**5,785,000.00**
				Saldo REX	**44,215,000.00**
EGR	20210404560	05/04/2021	O.P No. 20210303127-6 PAGO CCS 2020327 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO D	NICSERVICIO S.A.S	5,785,000.00
				Total Afectaciones	**5,785,000.00**
				Saldo COM	**0.00**